



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA N° 09/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y
SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
GESTIÓN PACID 2019

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	5
Objetivo	5
Alcance	5
Tarea Realizada	6
Marco Normativo	6
Marco de Referencia	7
Hallazgos	13
Conclusión	17
Anexo I	19
Anexo II	21



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Informe Ejecutivo

**INFORME DE AUDITORÍA Nº 09/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y
SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
GESTIÓN PACID 2019**

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por el Ministerio de Defensa - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (SSPOYSLD), de manera centralizada y a través de sus Dependencias, en el marco del análisis de la gestión del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID) correspondiente al año 2019.

Hallazgos

Hallazgo Nro. 1: Actos contractuales previstos, pero no concretados por la SSPOYSLD.

Se ha observado que existen diversas contrataciones contempladas en la consolidación determinada por la Resolución MD Nº 1137/2018, que aprueba el PACID 2019, que no han sido llevadas a cabo por la SSPOYSLD, vulnerando de esa forma el principio de centralización del abastecimiento de insumos.

La falta de centralización en la tramitación de los procedimientos contractuales conlleva como resultado no poder atender a los servicios encomendados, o en su defecto, que existan contrataciones llevadas a cabo de manera descentralizada, aunque compartan el objeto con respecto al material consolidado.

Se mencionará como ejemplo el rubro de medicamentos que se expone a continuación:

CONTRACIONES PACID 2019 REALIZADAS EN EL RUBRO “MEDICAMENTOS”.					Resolución MD Nº 1137/2018. Aprueba el PACID del año 2019.
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Proyección presupuestaria RUBRO MEDICAMENTOS
340/1-0004-LPU19	MEDICAMENTOS E INSUMOS	Licitación Pública	REVOCADO (RESOL-2019-1512-APN-MD)	\$ 0	\$ 17.154.839,00
				Rubro sin ejecución centralizada por la SSPOYSLD.	



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Hallazgo Nro. 2: Contratación de un servicio de incorporación obligatoria al PACID 2019 llevado a cabo por fuera de dicho Programa sin la correspondiente justificación.

En el artículo 3 de la Resolución MD N° 1137/2018 autoriza la incorporación al PACID 2019 con carácter de obligatoriedad, la totalidad de los montos destinados dentro de la Jurisdicción a la adquisición de Seguros de aeronaves y automotores que se contraten en el ámbito de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

CONTRACIÓN REALIZADA POR FUERA DEL PACID 2019 (Servicio de incorporación obligatoria, artículo 3 de la Resolución MD N° 1137/2018)					
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Observación
84/13-0621-LPR19 DRV - EA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE AUTOMOTOR PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA DRV	Licitación Privada	Perfeccionado	\$ 2.565.073,00	No está acreditado en el expediente de la contratación la justificación de la necesidad de una póliza que exceptúe la aplicación del principio de centralización a través de la SSPOYSLD

Hallazgo Nro. 3: Diferencias notorias entre la proyección presupuestaria de la consolidación del PACID 2019 aprobado por la Resolución MD N° 1137/2018 y los montos ejecutados en las contrataciones realizadas por la SSPOYSLD.

A modo de ejemplo se expondrá el rubro de MUNICIÓN.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

CONTRACIONES PACID 2019 REALIZADAS EN EL RUBRO “MUNICIÓN”					Resolución MD N° 1137/2018. Aprueba el PACID del año 2019.
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Proyección presupuestaria RUBRO MUNICIÓN
340/1-0016-CDI19	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS - PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado	\$ 79.618.371,00	\$ 416.054.155,70
340/1-0030-CDI19	MUNICIÓN PARA LAS FF.AA. 4TO TRIMESTRE PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado	\$ 45.103.000,00	
Monto total PACID 2019				\$ 124.721.371,00	
Se ejecutó un 30,63% de la proyección presupuestaria establecida por la resolución ministerial.					

En este caso la diferencia puede darse por distintos supuestos, entre los que se destacan:

- la descentralización del procedimiento contractual,
- los ajustes presupuestarios, y
- la subejecución de las partidas asignadas.

Es importante señalar que independientemente del motivo de dichas diferencias, las mismas afectan la eficacia del PACID.

Conclusión

Las tareas de auditoría realizadas en el marco del análisis de la gestión del PACID del año 2019, han permitido identificar problemas que afectaron la correcta ejecución del Programa.

Se observaron vulnerabilidades del control interno de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (SSPOYSLD) del Ministerio de Defensa. En tal sentido, un ejemplo de este punto se visualiza en el Hallazgo Nro. 2, al distinguirse la contratación de un servicio de incorporación obligatoria al PACID 2019 llevado a cabo por fuera de dicho Programa sin la correspondiente justificación.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Otro tema relevante es lo determinado en el Hallazgo Nro. 1 en cuanto a que existieron actos contractuales previstos, pero no concretados por la SSPOYSLD. En relación a este punto cabe destacar que la no concreción de actos contractuales en el ámbito de la SSPOYSLD puede deberse a distintas razones, pero es necesario señalar que la no integración de varios requerimientos en un mismo proceso tiene como consecuencia la descentralización del procedimiento contractual, lo cual va en detrimento del objeto del PACID de generar economías de escala que redunden en mejores condiciones de negociación y precios colectivos.

El Hallazgo Nro. 3 del informe menciona las diferencias notorias entre la proyección presupuestaria de la consolidación del PACID 2019 aprobado por la Resolución MD N° 1137/2018 y los montos ejecutados en las contrataciones realizadas por la SSPOYSLD. En relación a este tema, el auditado explica las diferencias principalmente por ajustes presupuestarios debido a las insuficientes partidas que finalmente se asignan a las FFAA y al EMCFFAA. Es importante señalar que para que la proyección presupuestaria realizada por la Jurisdicción alcance un nivel de desarrollo técnico que le permita cumplir con las funciones que le son propias, es indispensable la exactitud y la veracidad en las previsiones de gastos y estimaciones de recursos, ambas deben responder a cifras ciertas para lograr atender a los servicios encomendados. En la medida en que esta proyección se haga considerando lo antes expresado, las diferencias entre lo proyectado y lo que finalmente se otorga presupuestariamente, explicarían deficiencias para cumplir los objetivos de la Jurisdicción.

BUENOS AIRES, junio 2020.



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Informe Analítico

INFORME DE AUDITORÍA N° 09/2020
MINISTERIO DE DEFENSA
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y
SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA
GESTIÓN PACID 2019

Objetivo

Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente en procesos de adquisición de los bienes o servicios efectuados por el Ministerio de Defensa - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (SSPOYSLD), de manera centralizada y a través de sus Dependencias, en el marco del análisis de la gestión del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID) correspondiente al año 2019.

Alcance

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas entre abril y mayo de este año.

El alcance se circunscribió al análisis de la Gestión del PACID 2019 llevada a cabo por la SSPOYSLD del Ministerio de Defensa, sirviéndose de la documentación suministrada por dicho sector, las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, en miras de evaluar el grado de cumplimiento de la normativa que regula el Programa.

Dicho análisis se vio afectado por la falta de concentración de la información relacionada a la ejecución del Programa y la especificidad de los materiales a incorporar al mismo -ver punto b) del presente informe: MARCO DE REFERENCIA - GESTIÓN PACID 2019-

Existieron actos contractuales previstos, pero no realizados en el servicio administrativo financiero de la SSPOYSLD. Esto tuvo como consecuencia que fue sumamente complejo precisar el total ejecutado por cada subjurisdicción a través de contrataciones descentralizadas, en relación con el material consolidado que debió tramitar por la SSPOYSLD dada la especificidad técnica de los productos a incorporar.

El análisis se realizó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Tarea Realizada

El análisis de la gestión del Programa de Abastecimiento Consolidado de Insumos para la Defensa (PACID) correspondiente al año 2019, cuyo resultado se desarrolla en el presente informe, se efectuó sobre documentación aportada por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (SSPOYSLD), por las Fuerzas Armadas (FFAA) y el Estado Mayor Conjunto.

Las tareas desarrolladas consistieron en el análisis de la normativa relacionada con el PACID y de la documentación proporcionada por la SSPOYSLD del Ministerio de Defensa, por las distintas FFAA y el Estado Mayor Conjunto, en relación a los listados de contrataciones y órdenes de compra pertenecientes al ejercicio 2019.

En tal sentido, dicho análisis se realizó a efectos de:

- Verificar que los actos contractuales tramitados por la SSPOYSLD relacionados al PACID cuenten con un requerimiento debidamente autorizado, correctamente documentado y razonablemente expuesto.
- Cotejar que los actos contractuales se encuentren contemplados en la resolución ministerial que aprobó el PACID del año 2019.

A su vez, se constataron datos con información extraída del portal de Compras Públicas de la República Argentina (COMPR.AR) y del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Con respecto al cumplimiento de las órdenes de compra, cabe destacar, que el alcance del presente informe se ciñe a lo establecido en el mismo, por ende, la presente auditoría no realizó el trabajo de campo con el fin de constatar la recepción del material de cada uno de los actos contractuales llevados a cabo en el marco del PACID 2019.

Marco Normativo

Se identificó el marco normativo vigente al momento de la concreción de los procedimientos, el que se encuentra integrado por las siguientes normas:

- Ley Nº 24156. Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley Nº 19549. Ley de Procedimiento Administrativo y su Decreto Reglamentario Nº 1759/72 – T.O. 2017.
- Decreto Nº 1023/01. Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Decreto Nº 1030/16. Reglamentación del Decreto Delegado Nº 1023/01.
- Disposición 62-E/16. Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

- Disposición 63-E/16. Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- Disposición 64-E/16. SIPRO.
- Disposición 65-E/16. Manual de Procedimiento del COMPR.AR.
- Resolución MD N° 841/2009. Creación del PACID.
- Resolución MD N° 1137/2018. Aprueba el PACID del año 2019.
- Directiva SSPOYSLD N° 01/2018. Reglamentaria del PACID 2019.
- Resolución MD N° 195/2018. Aprueba el PACID del año 2018. Prorroga la vigencia de la Resolución N° 142 de la entonces Secretaría de Planeamiento en cuanto a los porcentajes establecidos para el PACID.
- Resolución SGN N° 152/02. Normas de Auditoría Gubernamental.

Marco de Referencia

PACID:

La Resolución MD N° 841/2009 que crea al PACID define al mismo como el conjunto de principios, normas y procedimientos que regula el proceso de planeamiento y ejecución del abastecimiento de los insumos (bienes y servicios) de la Jurisdicción Defensa.

Dicha gestión operativa se realizaba en forma consolidada a través de la Dirección General del Servicio Logístico (DGSLD) que era la autoridad de aplicación técnica del PACID, ejerciendo autoridad de coordinación sobre los organismos competentes de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, y bajo la supervisión del COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA (CLC). Ahora bien, quien lleva adelante la función de la DGSLD, inexistente en la actualidad, es la SSPOYSLD a través de distintas áreas que la conforman. Esto surge analizando las responsabilidades primarias y las acciones encomendadas a la Subsecretaría en la estructura organizativa de la Jurisdicción del Ministerio de Defensa vigente durante la realización de los procedimientos analizados en el presente informe, aprobada mediante Decisión Administrativa N° 310/2018, y también se manifiesta de la actual estructura establecida por la Decisión Administrativa N° 286/2020.

El PACID tiene por objeto estructurar un proceso integrado de alistamiento interoperable de medios materiales de la Defensa, contribuyendo a generar economías de escala que redunden en mejores condiciones de negociación y precios colectivos. A su vez, el Programa tiene por función asignar responsabilidades institucionales, definir y normalizar requisitos de presentación de los documentos relacionados y establecer plazos perentorios para su entrega, en cada una de las etapas que se divide su implementación.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

El Programa comprende a los siguientes organismos:

- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (EMCFFAA),
- ESTADO MAYOR GENERAL DEL ÉJERCITO (EMGA),
- ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA (EMGA), y
- ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA (EMGFA).

La aplicación del principio de centralización del abastecimiento de insumos a través de la SSPOYSLD deberá regirse por la adecuada ponderación caso por caso de la ecuación costo-beneficio que resultase, considerándose la incidencia marginal del coste de distribución y las ventajas disponibles por mejora de precios en virtud de la generación de economías de escala. También deberá tenerse en cuenta los principios de costo logístico total, nivel de satisfacción del usuario y tiempo de reposición en la consideración del listado integral de insumos a incluir en el PACID.

Etapas:

El PACID se estructura en base a etapas sucesivas y complementarias, para cada una de las cuales se establecen plazos perentorios, autoridades responsables, pautas de procedimiento y un resultado final. En el **ANEXO I** se exponen las mismas.

GESTIÓN PACID 2019:

Como se mencionó en la explicación del proceso de tramitación del Programa, la aprobación del MINISTRO DE DEFENSA implica la constitución definitiva del PACID para el año siguiente, resultando la SSPOYSLD facultada para iniciar los respectivos procedimientos de contratación, adecuándose siempre a las disposiciones jurídicas y financieras aplicables. En este caso, el acto administrativo que aprueba el PACID 2019 es la Resolución MD N° 1137/2018.

Dicho acto establece en el Anexo I y II (IF-2018-46902299-APN-SSPOYSLD#MD y IF-2018-46903942-APN-SSPOYSLD#MD) los insumos, índices de partidas presupuestarias y montos, los cuales serán expuestos a continuación de manera general.

A efectos de simplificar la exposición y análisis, acotaremos la descripción a los rubros a los cuales pertenecen los distintos materiales a adquirir: ART, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, COMBUSTIBLES (VISA FLOTA), ELEMENTOS DE LIMPIEZA, EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD, FERRETERÍA, MEDICAMENTOS, MUNICIÓN, NEUMÁTICOS, PAPEL Y LIBRERÍA, SEGURO AERONAVES, SEGURO AUTOMOTOR, SERVICIO LIMPIEZA HOSPITALES, SERVICIO RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS, VESTUARIO y VÍVERES.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

RUBRO	MONTO
ART	\$ 212.941.742,22
Combustibles y Lubricantes	\$ 847.282.642,82
Elementos de Limpieza	\$ 7.340.262,90
Equipos y Equipos Militares y de Seguridad	\$ 57.366.956,00
Ferretería	\$ 372.092,00
Medicamentos	\$ 17.154.839,00
Municiones	\$ 407.113.105,70
Neumáticos	\$ 10.720.617,67
Papel y Librería	\$ 8.527.689,76
Serv. Limpieza de Hospitales	\$ 296.583.364,00
Serv. Residuos Peligrosos	\$ 30.843.813,86
Serv. Seguros de Aeronaves	\$ 26.329.664,00
Serv. Seguros de Vehículos	\$ 59.720.047,00
Vestuario	\$ 176.736.867,92
Viveres	\$ 65.507.050,04
TOTAL FUNCIONAMIENTO FFAA/EMCFFAA Y PROGRAMAS OMP/PECOMP	\$ 2.224.540.754,88
TOTAL PROGRAMA ASLA	\$ 557.320.387,00
TOTAL PACID 2019	\$ 2.781.861.141,88

En el artículo 3 de la Resolución MD Nº 1137/2018 autoriza la incorporación al PACID 2019 con carácter de obligatoriedad, la totalidad de los montos destinados dentro de la Jurisdicción a la adquisición de:

- Armamento y munición correspondiente al presupuesto 2019, aún no incluido en la resolución;
- Vehículos automotores destinados al cumplimiento de los objetivos institucionales de esta Jurisdicción; y
- Seguros de aeronaves y automotores que se contraten en el ámbito de las FUERZAS ARMADAS y del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

a) REGLAMENTACIÓN DEL PACID 2019

El artículo 12 del anexo a la Resolución MD N° 841/2009 establece que es la SSPOYSLD la que reglamenta los lineamientos básicos y procedimientos relacionados con el PACID. En tal sentido, y con la finalidad de analizar la Gestión del PACID del año 2019, es correcto mencionar a la Directiva SSPOYSLD N° 01/2018 que es la norma reglamentaria.

La reglamentación de la SSPOYSLD para el PACID del año 2019, indica el circuito administrativo y los requisitos de forma que conlleva el Programa, como así también, explica que si bien la acción de la consolidación de requerimientos, propiamente dicha, se realiza en la SSPOYSLD solamente para el Programa “Funcionamiento”, la metodología de trabajo expresada a lo largo de la Directiva será la adoptada para todos los programas componentes del PACID, los cuales se detallan a continuación.

PROGRAMA	ABREVIACIÓN
FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
FUERZA DE PAZ COMBINADA "CRUZ DEL SUR"	FPCCS
PLAN DE EQUIPAMIENTO CONJUNTO PARA OPERACIONES MULTILATERALES DE PAZ	PECOMP
ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO ANTÁRTICO	ASLA
ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE MISIONES DE PAZ	OMP

Esta integración de programas se reafirma en la Resolución MD N° 1137/2018 que aprueba el PACID 2019, al expresar en el considerando de ese acto y haciendo referencia a la reglamentación del PACID, Directiva SSPOYSLD N° 01/2018, que “...a través de dicha directiva se han incluido una serie de insumos y de programas que deberán ser incorporados plena y obligatoriamente al PACID 2019”. Surge del párrafo anterior que debemos considerar todos los programas que componen el PACID 2019 para el análisis de su gestión, caso contrario estaríamos evaluando solo una parte de la consolidación.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Reglamentación en relación a la EJECUCIÓN DEL PACID 2019:

Pasaremos a desarrollar lo vinculado a la ejecución del Programa que indica la Directiva SSPOYSLD N° 01/2018, la cual comprende:

- Verificación de la documentación enviada en el expediente y de las Solicitudes de Contratación cargada en el COMPR.AR.
- Elección y confección del proceso de compra en el COMPR.AR, junto con el proyecto de acto administrativo que lo autoriza, en los casos que sea necesario.
- Publicación del proceso, contestación de consultas, y emisión de circulares aclaratorias/modificadorias, según corresponda.
- Evaluación del proceso, en caso de corresponder.
- Elaboración del proyecto de acto administrativo de aprobación y adjudicación.
- Solicitud de afectación definitiva a las respectivas FFAA/EMCFFAA.
- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato a través de la emisión y notificación de las Órdenes de Compra.
- Recepción y devolución de las garantías correspondientes.
- Comunicación a las FFAA/EMCFFAA de la adjudicación y emisión de Orden de Compra, para que procedan a su ejecución.

En aquellos casos que una Orden de Compra consolide el requerimiento de más de un Organismo Requirente, se informará la correspondiente porción de contrato que deberá cumplirse para cada uno.

- Recepción provisional y definitiva de los bienes y servicios por parte de las FFAA/EMCFFAA.
- Pago de la orden de compra por parte de las FFAA/EMCFFAA.
- Una vez que se hayan ejecutado las Órdenes de Compra, las FFAA/EMCFFAA deberán remitir a la Dirección de Gestión de Adquisiciones (DGAD), perteneciente a la SSPOYSLD, las Actas de Recepción Definitiva por el total de la Orden de Compra a fin de que se proceda a la devolución de la garantía de cumplimiento de contrato.

b) PRESUPUESTO

Con respecto al Presupuesto, la Directiva SSPOYSLD N° 01/2018 establece que tal como determina la Resolución de la Secretaría de Planeamiento N° 142/10, y su prórroga efectuada mediante el artículo 6 de la Resolución Ministerial 195/2018, las FFAA/EMCFFAA deberán adecuar sus presupuestos de acuerdo al detalle que se expresa a continuación.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Programa Funcionamiento: Se mantienen para el 2019 los porcentajes presupuestarios por inciso establecidos para el 2013.

ORGANISMO	Bienes de Consumo (Inc2)	Servicios No Personales (Inc.3)
EJÉRCITO ARGENTINO	34 %	15 %
ARMADA ARGENTINA	30 %	12 %
FUERZA AÉREA ARGENTINA	56 %	13 %
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Programa "FUNCIONAMIENTO")	22 %	22 %

b.1.) Programas especiales: Para los programas FUERZA DE PAZ COMBINADA "CRUZ DEL SUR"; PLAN DE EQUIPAMIENTO CONJUNTO PARA OPERACIONES MULTILATERALES DE PAZ; ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO ANTÁRTICO; ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE MISIONES DE PAZ, el porcentaje de su partida presupuestaria, asignado al PACID, será del CIENTO POR CIENTO (100%), conforme lo establecido por el artículo 6 de la Resolución de la Secretaría de Planeamiento N° 142/10.

b.2.) Productos estrella: Conforme lo establece el artículo 7 de la Resolución de la Secretaría de Planeamiento N° 142/10, las **FFAA/EMCFFAA deberán asignar al PACID, el CIENTO POR CIENTO (100%)** del monto del IPP de la partida presupuestaria para determinados insumos que se detallan:

2.1.1. RUBRO VÍVERES: Alimentos para Personas (Leche en polvo. Aceite Comestible, Arroz, Azúcar, Harina, Fruta en conserva, Mermelada, Tomate en conserva y Alfajor).

2.2.2. RUBRO VESTUARIO: Prendas de Vestir (Remera/camiseta manga corta, Remera/camiseta manga larga, Camiseta térmica, Calzoncillos cortos y largos, Medias para Uniforme de Combate, Zapato negro masculino y femenino, Botas de combate -todas las variantes, Guantes de abrigo, Gabán de combate - todos los tipos de mimetizados, Camisola de combate - todos los tipos de mimetizados, Pantalón de combate - todos los tipos de mimetizados y Mameluco).

2.2.3. RUBRO TEXTILES: Confecciones textiles (Conjunto de Sábana y Funda para almohada y Frazadas).

2.4.4. Rubro NEUMÁTICOS: Todas las medidas, para vehículos de transporte personal en guarnición y campaña (Ómnibus, Camiones y Camionetas).

2.5.6. RUBRO COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Provisión de combustibles a través del Sistema de Tarjetas Magnéticas o Inteligentes para todos los Organismos del país, solamente vehículos de Guarnición. Aero naftas (Jet A1 y AVGas), para todo el país. Gas-Oil marítimo. Provisión de Lubricantes.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

2.7.3. RUBRO MUNICIONES: Toda la munición y armamento de fabricación nacional o importada.

c) CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA SSPOYSLD EN EL MARCO DEL PACID 2019.

El Servicio Administrativo Financiero (SAF) N° 376 de la SSPOYSLD y la unidad ejecutora Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) N° 340/001 - Dirección General de Administración – SSSL, identifican a todas las contrataciones relacionadas al PACID 2019 (Ver **ANEXO II**).

Tal como se mencionó anteriormente al desarrollar la temática presupuestaria, al llegar dentro del procedimiento de selección a la adjudicación, el gasto total señalado es imputado a las subjurisdicciones interesadas (FFAA/EMCFFAA).

Hallazgos

Hallazgo Nro. 1: Actos contractuales previstos, pero no concretados por la SSPOYSLD.

Se ha observado que existen diversas contrataciones contempladas en la consolidación determinada por la Resolución MD N° 1137/2018, que aprueba el PACID 2019, que no han sido llevadas a cabo por la SSPOYSLD, vulnerando de esa forma el principio de centralización del abastecimiento de insumos.

La falta de centralización en la tramitación de los procedimientos contractuales conlleva como resultado no poder atender a los servicios encomendados, o en su defecto, que existan contrataciones llevadas a cabo de manera descentralizada, aunque compartan el objeto con respecto al material consolidado.

Se mencionará como ejemplo el rubro de medicamentos que se expone a continuación:

CONTRACIONES PACID 2019 REALIZADAS EN EL RUBRO “MEDICAMENTOS”.					Resolución MD N° 1137/2018. Aprueba el PACID del año 2019.
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Proyección presupuestaria RUBRO MEDICAMENTOS
340/1-0004-LPU19	MEDICAMENTOS E INSUMOS	Licitación Pública	REVOCADO (RESOL-2019-1512-APN-MD)	\$ 0	\$ 17.154.839,00
					Rubro sin ejecución centralizada por la SSPOYSLD.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Comentario del Auditado: *Parcialmente de Acuerdo.*

La no concreción de actos contractuales en el ámbito de la SSPOYSLD, dependiendo de cada caso en particular, está influida por la existencia de diversos factores, internos y externos, que atentan contra el éxito del Programa.

Se aprecia que en los últimos años la inexistencia del COMITÉ LOGÍSTICO CONJUNTO (COLOCO) es uno de los factores primordiales que afectaron la gestión del PACID.

Descripción del curso a seguir: *Estaba prevista la primera reunión del COLOCO para el pasado mes de abril, siendo suspendida por la emergencia sanitaria decretada, hasta nuevo aviso.*

Fecha de Regularización Prevista: *Durante el año 2020.*

Área o Sector Responsable: *DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES.*

Comentario de la UAI: Se mantiene el hallazgo.

Recomendaciones: Se recomienda restablecer las reuniones del COLOCO a fin de evitar situaciones como las planteadas en el presente informe, ya sea de manera presencial o a través de algún mecanismo remoto durante el transcurso de la emergencia sanitaria.

Hallazgo Nro. 2: Contratación de un servicio de incorporación obligatoria al PACID 2019 llevado a cabo por fuera de dicho Programa sin la correspondiente justificación.

En el artículo 3 de la Resolución MD N° 1137/2018 autoriza la incorporación al PACID 2019 con carácter de obligatoriedad, la totalidad de los montos destinados dentro de la Jurisdicción a la adquisición de Seguros de aeronaves y automotores que se contraten en el ámbito de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

CONTRACCIÓN REALIZADA POR FUERA DEL PACID 2019 (Servicio de incorporación obligatoria, artículo 3 de la Resolución MD N° 1137/2018)					
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Observación
84/13-0621-LPR19 DRV - EA	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE AUTOMOTOR PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA DRV	Licitación Privada	Perfeccionado	\$ 2.565.073,00	No está acreditado en el expediente de la contratación la justificación de la necesidad de una póliza que exceptúe la aplicación del principio de centralización a través de la SSPOYSLD



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Comentario del Auditado: *Parcialmente de Acuerdo.*

Como consecuencia de la disolución del Departamento de Control de Gestión, con dependencia directa de la Subsecretaría, se perdió la capacidad de contralor de la gestión interna y de los posibles desvíos como el mencionado en el presente Hallazgo, como así también, el cambio en las funciones de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES, permitió un exceso de flexibilidad en la gestión del Programa.

Descripción del curso a seguir: *Creación del Departamento de Control de Gestión.*

Monitoreo desde la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES de las contrataciones que se efectúen en las FFAA y EMCFFAA relacionadas con los rubros obligatorios estipulados en el PACID.

Intervención en el ámbito del COLOCO para coordinar las acciones a desarrollar tendientes a evitar este tipo de desvíos.

Fecha de Regularización Prevista: *Año 2020.*

Área o Sector Responsable: *DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES.*

Comentario de la UAI: *Se mantiene el hallazgo.*

Recomendaciones: *Se recomienda restablecer las reuniones del COLOCO a fin de evitar situaciones como las planteadas en el presente informe, ya sea de manera presencial o a través de algún mecanismo remoto durante el transcurso de la emergencia sanitaria, evaluando asimismo la posibilidad de implementar el Departamento mencionado.*

Hallazgo Nro. 3: **Diferencias notorias entre la proyección presupuestaria de la consolidación del PACID 2019 aprobado por la Resolución MD Nº 1137/2018 y los montos ejecutados en las contrataciones realizadas por la SSPOYSLD.**

A modo de ejemplo se expondrá el rubro de MUNICIÓN.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

CONTRACIONES PACID 2019 REALIZADAS EN EL RUBRO “MUNICIÓN”					Resolución MD Nº 1137/2018. Aprueba el PACID del año 2019.
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado	Importe total (en pesos)	Proyección presupuestaria RUBRO MUNICIÓN
340/1-0016-CDI19	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS - PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado	\$ 79.618.371,00	\$ 416.054.155,70
340/1-0030-CDI19	MUNICIÓN PARA LAS FF.AA. 4TO TRIMESTRE PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado	\$ 45.103.000,00	
Monto total PACID 2019				\$ 124.721.371,00	
Se ejecutó un 30,63% de la proyección presupuestaria establecida por la resolución ministerial.					

En este caso la diferencia puede darse por distintos supuestos, entre los que se destacan:

- la descentralización del procedimiento contractual,
- los ajustes presupuestarios, y
- la subejecución de las partidas asignadas.

Es importante señalar que independientemente del motivo de dichas diferencias, las mismas afectan la eficacia del PACID.

Comentario del Auditado: *Parcialmente de Acuerdo.*

Si bien se proyectó para el PACID 2019 el monto estipulado en la Resolución Ministerial, debe tenerse en cuenta que el mismo se consolida sobre los techos presupuestarios propuestos para el año +1, que luego va sufriendo modificaciones hasta ajustarse a las exiguas partidas presupuestarias que se asignan a las FFAA.

La “subejecución” en definitiva no refleja la realidad, por cuanto se ejecutó el monto que por presupuesto las FFAA disponían para gastar específicamente en ese rubro.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

Descripción del curso a seguir: *Se estudiarán y adoptarán los cursos de acción tendientes a cumplir con las necesidades básicas de las FFAA y EMCFFAA, considerando al PACID 2020 como de “transición”, efectuando los ajustes pertinentes en función del presupuesto disponible.*

Se analizarán las medidas a adoptar para la formulación del PACID 2021.

Fecha de Regularización Prevista: *Año 2020.*

Área o Sector Responsable: *DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES.*

Comentario de la UAI: Se mantiene el hallazgo dado que apunta, más allá de las reducciones presupuestarias, a señalar la necesaria reevaluación de manera permanente de la **eficacia** del Programa, con motivo de las modificaciones presupuestarias precitadas.

Conclusión

Las tareas de auditoría realizadas en el marco del análisis de la gestión del PACID del año 2019, han permitido identificar problemas que afectaron la correcta ejecución del Programa.

Se observaron vulnerabilidades del control interno de la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa (SSPOYSLD) del Ministerio de Defensa. En tal sentido, un ejemplo de este punto se visualiza en el Hallazgo Nro. 2, al distinguirse la contratación de un servicio de incorporación obligatoria al PACID 2019 llevado a cabo por fuera de dicho Programa sin la correspondiente justificación.

Otro tema relevante es lo determinado en el Hallazgo Nro. 1 en cuanto a que existieron actos contractuales previstos, pero no concretados por la SSPOYSLD. En relación a este punto cabe destacar que la no concreción de actos contractuales en el ámbito de la SSPOYSLD puede deberse a distintas razones, pero es necesario señalar que la no integración de varios requerimientos en un mismo proceso tiene como consecuencia la descentralización del procedimiento contractual, lo cual va en detrimento del objeto del PACID de generar economías de escala que redunden en mejores condiciones de negociación y precios colectivos.

El Hallazgo Nro. 3 del informe menciona las diferencias notorias entre la proyección presupuestaria de la consolidación del PACID 2019 aprobado por la Resolución MD N° 1137/2018 y los montos ejecutados en las contrataciones realizadas por la SSPOYSLD. En relación a este tema, el auditado explica las diferencias principalmente por ajustes presupuestarios debido a las insuficientes partidas que finalmente se asignan a las FFAA y al EMCFFAA. Es importante señalar que para que la proyección presupuestaria realizada por la Jurisdicción alcance un nivel de desarrollo técnico que le permita cumplir con las funciones



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

que le son propias, es indispensable la exactitud y la veracidad en las previsiones de gastos y estimaciones de recursos, ambas deben responder a cifras ciertas para lograr atender a los servicios encomendados. En la medida en que esta proyección se haga considerando lo antes expresado, las diferencias entre lo proyectado y lo que finalmente se otorga presupuestariamente, explicarían deficiencias para cumplir los objetivos de la Jurisdicción.

BUENOS AIRES, junio 2020.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

ANEXO I

Etapas de ejecución del PACID

- Etapa I: IDENTIFICACIÓN.

A los fines de identificar el universo de insumos (bienes y servicios) a incluir en el PACID, la SSPOYSLD requerirá a las FUERZAS ARMADAS y al ESTADO MAYOR CONJUNTO la información pertinente, estando facultada para solicitar la convocatoria, con o sin perjuicio de sus funciones, del personal militar especializado que considere necesario.

La SSPOYSLD comunicará a las FUERZAS ARMADAS y al ESTADO MAYOR CONJUNTO, antes del quince (15) de mayo del año -1, el universo de insumos a incluir en el PACID, el cual deberá ser oportunamente elevado por dichas subjurisdicciones en la PLANTILLA CONSOLIDADA DE REQUERIMIENTO (PCR).

La Subsecretaría será la encargada de determinar mediante disposiciones reglamentarias los criterios y el formato en base al cual se deberá confeccionar la PCR, la cuales deberán contener como mínimo, y estructuradas por trimestre, la individualización de los efectos a adquirir con correspondiente Norma DEF aplicable, especificación técnica, unidad de medida, cantidad y código de catalogación (SIBYS y NNE).

Las FUERZAS ARMADAS y al ESTADO MAYOR CONJUNTO, deberán elevar la PCR a la SSPOYSLD junto al anteproyecto de presupuesto ajustado a techos para el año siguiente. Las subjurisdicciones podrán solicitar la inclusión en el PACID de nuevos rubros e insumos, lo cual deberá realizarse como máximo el quince (15) de mayo del año -1, correspondiendo a la Subsecretaría la decisión final respectiva.

Además de lo mencionado, y sin perjuicio de ello, al elevar la PCR las FUERZAS ARMADAS y el ESTADO MAYOR CONJUNTO acompañarán con ésta su PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el año siguiente.

- Etapa II: CONSOLIDACIÓN.

En el plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la PCR, la SSPOYSLD deberá consolidar el listado integral de insumos a incluir en el PACID del año siguiente y, con la mayor especificación y sistematización posible, ponerlo a consideración del COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA para su aprobación.



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

- **Etapa III: PACID ANUAL.**

El COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA analizará dicha propuesta y tendrá quince (15) días desde su recepción fehaciente para aprobarla, estando facultado para solicitar la información adicional correspondiente y para realizar aquellas modificaciones que considere necesarias.

La aprobación del Comité implicará la constitución del PROYECTO DE PACID ANUAL, el cual será puesto a consideración de la máxima autoridad de la jurisdicción para su aprobación final por resolución, debiendo perfeccionarse con antelación a cada treinta (30) de septiembre.

La aprobación del MINISTRO O MINISTRA DE DEFENSA implicará la constitución definitiva del PACID para el año siguiente, resultando la SSPOYSLD facultada para iniciar los respectivos procedimientos de contratación, adecuándose siempre a las disposiciones jurídicas y financieras aplicables. A su vez, dicha aprobación del respectivo PACID ANUAL también implica la afectación preventiva de los recursos presupuestarios necesarios para su ejecución, debiendo las respectivas subjurisdicciones ajustar su planificación financiera en consecuencia.

- **Etapa IV: EJECUCIÓN.**

La ejecución del PACID ANUAL tendrá lugar en el año fiscal inmediato posterior a su elaboración y aprobación y abarcará todo el plazo que demande el procedimiento de contratación de los insumos que lo integren. Solo podrá extenderse el precipitado período de obtenerse la expresa autorización de las autoridades competentes, debiendo constar ello en los procedimientos correspondientes.

Las FUERZAS ARMADAS y el ESTADO MAYOR CONJUNTO podrán solicitar propuestas de modificación al PACID ANUAL, solo de forma fundada y a través de máxima autoridad en materia logística, debiendo ser elevadas a la SSPOYSLD para su consideración y decisión.

- **Etapa V: EVALUACIÓN.**

La SSPOYSLD será la encargada de realizar la evaluación concomitante de los procesos de contratación de los insumos incluidos, debiendo elevar un informe trimestral al respecto al COMITÉ DE LOGÍSTICA CONJUNTA.

ANEXO II

Listado de contrataciones SSPOYSLD
INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA (COMPR.AR)

Unidad Ejecutora		Servicio Administrativo Financiero	
340/001 - Dirección General de Administración - SSSLD		376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	
Número de Proceso	Nombre proceso	Tipo proceso	Estado
340/1-0001-LPU19	VESTUARIO Y EQUIPO FFAA Y EMCO	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0002-LPR19	QUÍMICOS Y LIMPIEZA SLA 2019	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0002-LPU19	CALZADOS	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0003-CDI19	LIBRERÍA - PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0003-LPR19	MADERAS, PALLET, CARBÓN Y LEÑA	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0003-LPU19	ROPA DE CAMA TOALLAS Y FRAZADAS	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0004-LPR19	ADQUISICIÓN DE CAJONES PLÁSTICOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0004-LPU19	MEDICAMENTOS E INSUMOS	Licitación Pública	Disponible Para Adjudicar (posteriormente fue revocado)
340/1-0005-LPR19	ADQUISICIÓN DE EFECTOS DE ELECTRÓNICA - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0006-LPR19	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PLOMEARÍA Y SANITARIOS CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0006-LPU19	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MÉDICOS-FARMACÉUTICOS Y LABORATORIO PARA PECOMP - PACID 2019	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0007-LPR19	ADQUISICIÓN DE CALZADOS PARA INSTITUTOS MILITARES EJÉRCITO ARGENTINO – PACID 2019	Licitación Privada	Adjudicado



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0008-LPR19	ADQUISICIÓN DE BOLSOS CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0009-LPR19	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/20120	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0009-LPU19	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PATRULLA Y RESCATE - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0010-LPR19	ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0010-LPU19	ADQUISICIÓN DE EFECTOS DE ELECTRICIDAD Y BATERÍAS CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0011-LPR19	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y ESTADO MAYOR CONJUNTO – PACID 2019	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0011-LPU19	ADQUISICIÓN DE CHINGUILLOS CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0012-LPR19	ADQUISICIÓN DE CONSERVAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0012-LPU19	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGRO	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0013-LPR19	ADQUISICIÓN DE PESCADOS CONGELADOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0013-LPU19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES - AVES CONGELADAS Y FIAMBRES – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0014-CDI19	HERRERÍA SLA 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0014-LPR19	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES NO YPF PARA EL EJÉRCITO ARGENTINO - PACID 2019	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0014-LPU19	ADQUISICIÓN DE TRAJES ANTIEXPOSICIÓN PARA TRIPULACIONES DE VUELO-CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/20	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0015-CDI19	ADQUISICIÓN DE ESLINGAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0015-LPR19	FERRETERÍA, HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN	Licitación Privada	Adjudicado



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0015-LPU19	ADQUISICIÓN DE BEBIDAS – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0016-CDI19	ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LAS FUERZAS ARMADAS - PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0016-LPR19	PASTAS Y PANIFICADO – CAV	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0016-LPU19	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE ABRIGO – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0017-CDI19	ADQUISICIÓN DE PINTURAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0017-LPR19	BLANCOS TEXTILES	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0017-LPU19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA LAS FUERZAS ARMADAS – 2do SEMESTRE – PACID 2019	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0018-CDI19	LUBRICANTES - SLA 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0018-LPR19	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE BALIZAMIENTO BASE MARAMBIO CAMPAÑA ANTÁRTICA 2019	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0018-LPU19	ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0019-CDI19	GAS PROPANO PARA CAV 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0019-LPR19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE MATAFUEGOS Y DE GASES INDUSTRIALES - CAV 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0019-LPU19	ADQUISICIÓN DE RACIONES CONGELADAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0020-CDI19	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/20	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0020-LPR19	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ABRIGO - CAMPAÑA ANTÁRTICA 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0020-LPU19	ADQUISICIÓN DE CARNES CONGELADAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0021-CDI19	ADQUISICIÓN DE HELADOS – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0021-LPR19	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0021-LPU19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES DULCES - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0022-CDI19	ADQUISICIÓN DE RACIONES INDIVIDUALES - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0022-LPR19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN - CAV 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0022-LPU19	ADQUISICIÓN DE CALZADOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0023-CDI19	ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0023-LPR19	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS Y LUBRICANTES PARA GENERADORES CATERPILLAR CAV-2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0023-LPU19	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REMOLQUE Y PRACTICAJE - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/20	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0024-LPR19	ADQUISICIÓN DE VERDURAS CONGELADAS Y VÍVERES DULCES – CAV 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0024-LPU19	ADQUISICIÓN DE CARNES CONGELADAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VE-RANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0025-CDI19	RUBRO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES 2do TRIMESTRE - EA - FAA - ARA -PACID2019	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0025-LPR19	SERVICIO DE PRACTICAJE PARA BUQUES DE LA ARMADA ARGENTINA-CAV 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0025-LPU19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES Y MOTORES FUERA DE BORDA - CAV 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0026-LPR19	ADQUISICIÓN DE EQ DE CALEFACCIÓN, ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICA, HERRAMIENTAS Y MATAFUEGOS-CAV	Licitación Privada	Disponible Para Adjudicar



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0026-LPU19	SERVICIOS DE COMUNICACIONES SATELITALES - CAMPAÑA ANTÁRTICA 2019/2020	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0027-LPU19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - CAV 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0028-CDI19	GAS OIL ANTÁRTICO CAV 2019/2020.	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0028-LPR19	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y MOBILIARIO DE OFICINA - CAV 2019/2020	Licitación Privada	Disponible Para Adjudicar
340/1-0028-LPU19	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA GENERADORES CATERPILLAR - CAV 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0029-CDI19	NAFTA SUPER Y EURODISSEL CAV 2019/2020	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0029-LPR19	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MOTO NIEVE, CARPAS Y ESQUÍES - CAV 2019/2020	Licitación Privada	Disponible Para Adjudicar
340/1-0030-CDI19	MUNICIÓN PARA LAS FF.AA. 4TO TRIMESTRE PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado con doc. contractuales generados
340/1-0030-LPR19	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Disponible Para Adjudicar
340/1-0030-LPU19	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS - CAV 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0031-CDI19	SEGURO AERONAVES	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0031-LPR19	ADQUISICIÓN DE CUBRECAMA, SABANAS Y CALZADO - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0031-LPU19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES – AVES CONGELADAS Y FIAMBRES – CAV 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0032-CDI19	SEGURO DE AUTOMOTORES Y MOTOS PARA EL EMCO, LA ARA, LA FAA Y LA SSPOYSLD PACID 2019	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0032-LPR19	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO - 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0032-LPU19	ADQUISICIÓN DE BEBIDAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0033-LPU19	ADQUISICIÓN DE LÁCTEOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0034-CDI19	ELECTRÓNICA - CAV 19/20	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0034-LPR19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0034-LPU19	ADQUISICIÓN DE RACIONES CONGELADAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0035-LPR19	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE VEHÍCULOS Y LUBRICANTES PARA GENERADORES CATERPILLAR-CAV 2019/2020	Licitación Privada	Adjudicado
340/1-0035-LPU19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0036-CDI19	GAS OIL ANTÁRTICO CAV 2019/2020.	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0036-LPU19	SERVICIO MANTENIMIENTO INTEGRAL Y REPARACIÓN APOSTADERO NAVAL BUENOS AIRES - CAV 2019/2020	Licitación Pública	Disponible Para Adjudicar
340/1-0037-CDI19	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado con doc. contractuales generados
340/1-0037-LPU19	SERVICIO DE REMOLQUE - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Disponible Para Adjudicar
340/1-0038-LPU19	ADQUISICIÓN DE KITS DE REPUESTOS PARA ROMPEHIELOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0039-CDI19	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EA - FAA - ARA – PACID 2019	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0039-LPU18	ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA CAV 2018/2019	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0040-CDI19	LUBRICANTES YPF PARA BUQUES - CAV 19/20	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0040-LPU18	PATRULLA Y RESCATE CAV 2018	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0040-LPU19	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS – CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0041-LPU18	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE - PACID 2019	Licitación Pública	Adjudicado
340/1-0042-CDI19	ADQUISICIÓN GAS OIL NAVAL CAV 2019/2020.	Contratación Directa	Adjudicado



Ministerio de Defensa

Unidad de Auditoría Interna

340/1-0042-LPU18	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LAS FFAA Y EMCFFAA-PACID 2019	Licitación Pública	Dejado Sin Efecto
340/1-0046-CDI19	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE JET A-1 (TAMBORES Y A GRANEL) PARA C.A.V. 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0047-CDI19	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA ARA – FAA PACID 2019	Contratación Directa	Disponible Para Adjudicar
340/1-0048-CDI19	COBERTURA DE SEGURO DE AERONAVES PARA EL EJÉRCITO ARGENTINO	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0049-CDI19	ADQUISICIÓN DE PASTAS Y PANIFICADOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0053-CDI19	ADQUISICIÓN DE VÍVERES SECOS Y BEBIDAS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0054-CDI19	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS - CAMPAÑA ANTÁRTICA DE VERANO 2019/2020	Contratación Directa	Dejado Sin Efecto
340/1-0055-CDI19	ADQUISICIÓN NAFTA SUPER Y EURODISEL CAV 2019/2020	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0056-CDI19	SEGURO DE AUTOMOTORES Y MOTOS PARA EL EMCO, LA ARA, LA FAA Y LA SSPOYSLD PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0057-CDI19	COBERTURA DE SEGURO DE AUTOMOTORES Y MOTOS PARA EL EJÉRCITO ARGENTINO	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0059-CDI18	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA - OMP (ALISTAM Y SOSTEN DE MISIONES DE PAZ) - PACID 2019	Contratación Directa	Adjudicado
340/1-0059-LPR18	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - PACID 2019	Licitación Privada	Adjudicado